

LICITACION: TOPIA/FAISM-002/2024

JUNTA DE ACLARACIONES

SIENDO LAS 09:00 HRS DEL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2024, SE REÚNEN EN EL SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DE TOPIA, DURANGO, CON EL OBJETIVO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA N° TOPIA/FAISM-002/2024, CORRESPONDIENDO A:

CONSTRUCCION DE LINEA ELECTRICA CLASE 34 KV EN LA VEGA DEL OSO, ASI COMO RED SECUNDARIA, EN EL MUNICIPIO DE TOPIA, DURANGO.

LA CONVOCANTE RECOMIENDA A LOS PARTICIPANTES QUE LAS ACLARACIONES QUE LLEGAREN A SOLICITAR CON RELACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, SE LLEVEN A CABO EN ESTA INSTANCIA.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SE DA LA BIENVENIDA POR PARTE DEL **ING. IVAN ESAU VIZCARRA DIAZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS,** DEL MUNICIPIO DE TOPIA, DGO. A TODOS LOS PRESENTES.

SEGUNDO.- SE PROCEDE A ACLARAR LOS PUNTOS QUE EXPONDRÁ CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES:

CONCEPTOS GENERALES:

1. PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS TANTO DE CUMPLIMIENTO, DE LA CORRECTA APLICACIÓN DE ANTICIPO ASÍ COMO DE LOS VICIOS OCULTOS, ESTA DEPENDENCIA ACEPTARÁ LAS FIANZAS EMITIDAS POR CUALQUIER INSTITUCIÓN AFIANZADORA SUJETA A LA LEY FEDERAL DE LA MATERIA.
2. EN RELACIÓN A LOS CONCEPTOS NO CONTEMPLADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA OBRA, TENDRÁ QUE SOLICITARSE AL SUPERVISOR DE OBRA LA AUTORIZACIÓN DE CONCEPTOS ATÍPICOS, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR SOLICITUD ACOMPAÑADA DE TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN, MISMA QUE DEBERÁ MANIFESTARSE EN BITÁCORA DE OBRA.
3. EN CUANTO A LA MODIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE OBRA, LA EMPRESA GANADORA DEBERÁ HACER DE CONOCIMIENTO A LA SUPERVISIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN, PREVIAMENTE A LA EJECUCIÓN DE CUALQUIER TRABAJO Y DEBERÁ MANIFESTARSE EN BITÁCORA DE OBRA.

LICITACION: TOPIA/FAISM-002/2024

4. LA EMPRESA GANADORA DEBERÁ TENER PERMANENTEMENTE UN RESIDENTE EN LA OBRA DE PROFESIÓN INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO Ó TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN.
5. LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DEBERÁN ENTREGAR A LA HORA INDICADA EN BASES, INDEPENDIENTEMENTE SI SE COMIENZA O NO DICHS ACTOS POR CAUSA DE ALGÚN MOTIVO.
6. LAS MODIFICACIONES SUBSTANCIALES AL PROYECTO SERÁN ÚNICAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, Y ASENTADO EN BITÁCORA.
7. SE LES HACE MENCIÓN QUE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DEBE SER A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA PRESIDENCIA MPAL, TAL Y COMO LO INDICAN LAS BASES DE LICITACIÓN.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE TRATAR, SE DECLARA TERMINADO EL ACTO, SIENDO LAS 09:53 HRS. DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HUBIERE LUGAR.

LISTA DE ASISTENCIA

POR LA COMPAÑÍA

POR LA PRESIDENCIA



C. ARQ. GERARDO MUÑOZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL



ING. IVAN ESAU VIZCARRA DIAZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



C. ARQ. MELISSA ARELY MAGALLANES REYES
REPRESENTANTE LEGAL



C. MAGDA ALONDRA GUADALUPE AVILA PORTO
REPRESENTANTE LEGAL